



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 13 MAY 1998

VISTO: El Expte. N° 16/98 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la organización del Taller de Obra Pública, dictado por el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán durante los días 28 al 30 de Abril ppdo.;

Que corresponde autorizar los gastos ocasionados con motivo de dicho evento;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR la rendición de gastos por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 09/100 (\$ 4.360,09).

ARTICULO 2°: APROBAR el pago a favor de la firma RUMBO SUR S.R.L. por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 2.269,00), correspondiente a la extensión de tres (3) pasajes por el tramo TUCUMAN - USHUAIA - TUCUMAN.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias de acuerdo al detalle obrante en Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 56 / 98


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia